



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
31 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 10 de octubre de 2017 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Gunnarsson (Presidente) (Islandia)
más tarde: Sr. Idris (Vicepresidente) (Eritrea)
más tarde: Sr. Gunnarsson (Presidente) (Islandia)

Sumario

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño
(*continuación*)

- a) Promoción y protección de los derechos del niño (*continuación*)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño (*continuación*)

- a) **Promoción y protección de los derechos del niño** (*continuación*) (A/72/164, A/72/218, A/72/275, A/72/276, A/72/356 y A/72/361–S/2017/821)
- b) **Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia** (*continuación*) (A/72/208)

1. **El Sr. Arriola Ramírez** (Paraguay) dice que, para ayudar a los niños a realizar sus derechos, su Gobierno está tomando medidas para romper el círculo generacional de la pobreza. De entre los menores de 18 años, que representan casi el 40% de la población, los sectores más vulnerables son los niños y las niñas que viven en zonas rurales, los niños y las niñas indígenas, los niños y las niñas institucionalizados y los adolescentes en conflicto con la ley penal. En el marco integral de su Política Nacional de Niñez y Adolescencia, el Gobierno del Paraguay está aplicando programas para erradicar el trabajo infantil y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en las calles. El Paraguay cuenta con un plan nacional de desarrollo integral de la primera infancia, así como programas de almuerzo y merienda escolar. Además, ha aprobado recientemente una ley que prohíbe el castigo físico de los niños, junto con una política penal adolescente. El orador señala la adhesión del Paraguay a la Declaración sobre Escuelas Seguras y dice que en 2017 el Paraguay ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones y ha suscrito un marco estratégico regional de prevención del embarazo adolescente no intencional.

2. **La Sra. Salazar** (Perú) dice que su Gobierno, al aplicar el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2020, prioriza la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la calidad de los servicios de salud y educación y la ampliación del acceso al agua potable. El Perú ha logrado una reducción significativa de la anemia infantil y cuenta con una estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil. El castigo físico contra los niños y todas las formas de violencia doméstica están prohibidos en la legislación peruana, y se ha desarrollado un sistema para reportar, de manera gratuita y confidencial, los incidentes de violencia en la escuela. El Perú se encuentra comprometido a fortalecer la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas nacionales referidas a niñas, niños y adolescentes en todos los sectores.

3. **El Sr. Schettino** (Italia) dice que la promoción y la protección de los niños debe ser el eje de la acción para el desarrollo. Por lo tanto, Italia apoya firmemente y contribuye al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y los numerosos programas de las Naciones Unidas que tienen una repercusión en los niños, como el programa sobre la mutilación genital femenina.

4. Los niños migrantes tienen derecho a disfrutar de todos los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, y los Estados deben proteger esos derechos en sus leyes relativas a la migración, así como en su respuesta en la materia, con especial atención a los niños no acompañados y a los niños separados. En ese sentido, Italia se ha comprometido a negociar un pacto mundial sobre los refugiados y un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular que está previsto aprobar en 2018. La gestión de las corrientes migratorias debe ser responsabilidad compartida de todos los Estados.

5. Durante su mandato en el Consejo de Seguridad, Italia ha servido de cauce para que la voz de los niños se oiga en el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados y en todas las negociaciones y los exámenes sobre la situación de los países. La delegación italiana es una de las que han organizado una sesión del Consejo de Seguridad con arreglo a la fórmula Arria en que los Estados Miembros tendrán la oportunidad de confirmar su compromiso con la prevención de los ataques contra las escuelas.

6. **El Sr. Carabalí Baquero** (Colombia) dice que el logro de los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirá estrategias innovadoras, así como una mayor inversión focalizada en la niñez y la adolescencia. Por consiguiente, en los últimos cuatro años, el Gobierno de Colombia ha dedicado más recursos a la educación que a cualquier otro sector. Colombia ha implantado la enseñanza primaria y secundaria gratuita y se ha comprometido a construir 30.000 aulas para poder implementar la jornada única en todos los colegios. También está aplicando una estrategia integral de desarrollo del niño en la primera infancia.

7. Colombia da la bienvenida al Plan Estratégico 2018-2021 adoptado por el UNICEF, así como a su continua promoción de la equidad de género mediante su Plan de Acción en Materia de Género y su esfuerzo por integrar la perspectiva de género en todo su accionar. Con el apoyo de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el Gobierno de Colombia seguirá trabajando fuertemente para lograr los cambios

culturales y sociales necesarios para una paz duradera. El Gobierno de Colombia está determinado a evitar que los niños sean utilizados para fines armados y a protegerlos de la violencia, prestando especial atención a los niños indígenas y afrodescendientes, así como a los niños que viven en zonas marginadas.

8. **El Sr. García Moritán** (Argentina) dice que su Gobierno trabaja activamente para dar plena vigencia a la Convención sobre los Derechos del Niño, que todos los Estados Miembros deberían ratificar. La Convención y la ley argentina de protección integral de niñas, niños y adolescentes instalan un modelo de actuación basado en el respeto absoluto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La Argentina reitera su más firme apoyo a los esfuerzos de prevención y combate a todas las formas de violencia, discriminación y prácticas nocivas contra los niños y pone de relieve la necesidad de prestar especial atención a las poblaciones vulnerables expuestas a distintas formas de violencia y acoso.

9. La Argentina, que ha sido siempre una firme impulsora de proscribir la utilización de niños en los conflictos armados, ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados en 2002 y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación en 2007, y también se ha adherido a los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados y los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados. Además, junto con Noruega, impulsó la adopción de la Declaración sobre Escuelas Seguras. En noviembre, la Argentina será sede de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil.

10. **El Sr. Barros Melet** (Chile) dice que la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025 de su Gobierno es una continuación de políticas anteriores destinadas a impulsar el país gradualmente hacia la plena aplicación de la Convención. A fin de aumentar la eficacia de la política, el Consejo Nacional de la Infancia se encarga de coordinarla en todos los sectores. El Gobierno de Chile también está trabajando para consolidar los avances realizados en materia de desarrollo infantil temprano, educación, justicia penal adolescente e inversión pública destinada a la infancia, a la vez que avanza en la finalización del Plan de Acción: Niñez y Adolescencia 2016-2025. Para hacer frente a la pobreza, que afecta de manera desproporcionada a los niños, el Gobierno de Chile continuará supervisando cuidadosamente el presupuesto destinado a la infancia con miras al fortalecimiento de

las políticas sociales en beneficio de los grupos más vulnerables.

11. Mediante un programa para recabar la opinión de los niños, en 2017 más de 2 millones de niños chilenos han expresado su parecer sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

12. **La Sra. Marali** (Brunei Darussalam) dice que su Gobierno concede la máxima importancia al bienestar de los niños, los cuales representan un tercio de la población del país. Brunei Darussalam se ha adherido a la Convención, que ha incorporado en su derecho interno, así como a sus tres Protocolos Facultativos. Con respecto a la salud de los niños, Brunei Darussalam ha mantenido una alta cobertura vacunal anual durante 20 años y su tasa de mortalidad de niños menores de 5 años es de 8,8 por cada 1.000 nacidos vivos, gracias en parte al fácil acceso a servicios de salud gratuitos. Un nuevo plan de asistencia que facilita pañales y sacaleches de forma gratuita a las madres de niños recién nacidos también debería contribuir a la salud y el bienestar de los niños muy pequeños.

13. En virtud de la Ley de Enseñanza Obligatoria, la enseñanza primaria es gratuita, y los niños pobres tienen derecho a prestaciones por asistir a la escuela. En consecuencia, el país tiene una tasa de alfabetismo de casi el 97%. Para ayudar a proteger a los niños de la violencia, el Gobierno de Brunei Darussalam lleva a cabo campañas de concienciación para promover la comprensión de los derechos básicos de los niños. También pone de relieve la importancia de la institución de la familia y su función de proporcionar a los niños un entorno de amor y seguridad.

14. Brunei Darussalam participa activamente en la Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y espera con interés seguir trabajando con el UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras organizaciones internacionales.

15. **El Sr. Rabah** (Iraq) dice que los niños menores de 18 años representan más de la mitad de la población del Iraq y son una de las principales prioridades de su Gobierno. El Iraq tiene una política nacional de protección de los niños, incluidos los niños de las zonas liberadas y de desplazamiento. También cuenta con un programa para la rehabilitación psicológica y social de esos niños, muchos de los cuales han quedado gravemente traumatizados. A pesar de las presiones financieras que supone la lucha contra el terrorismo y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), el Gobierno del Iraq sigue asignando fondos para los niños y está trabajando para crear mayor conciencia

internacional sobre la penosa situación de los niños en el Iraq y generar apoyo para su rehabilitación. El Gobierno del Iraq ha determinado la nacionalidad de los niños extranjeros en las zonas liberadas y está tratando de prestarles atención médica y psicológica al tiempo que organiza su repatriación. El Iraq se enfrenta ahora a la difícil tarea de revertir el adoctrinamiento del EIIL y establecer un entorno seguro y una infraestructura educativa adecuada en las zonas liberadas. La delegación del Iraq hace un llamamiento a la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas para que brinden más cooperación y apoyo.

16. *El Sr. Idris (Eritrea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

17. **El Sr. de Souza Monteiro** (Brasil) dice que su Gobierno está colaborando con las empresas y la sociedad civil para promover el bienestar de los niños y coopera estrechamente con la sociedad civil para elaborar, aplicar y supervisar las políticas pertinentes. El marco jurídico de protección de la infancia del Brasil contiene leyes de protección de los niños víctimas y testigos de la violencia; leyes que prohíben los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes; leyes por las que se castiga la trata de personas; y leyes que brindan protección a los niños migrantes y tipifican como delito la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. El Brasil también cuenta con un programa nacional para combatir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.

18. En 2016, el Gobierno Federal puso en marcha un programa de desarrollo del niño en la primera infancia orientado a detener el círculo vicioso de la malnutrición y la pobreza. También está trabajando para reducir la carga de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados que soportan las niñas. Durante la planificación de las políticas, el Gobierno Federal recaba y examina cuidadosamente los puntos de vista de los niños, especialmente los más vulnerables, como las niñas y los menores indígenas.

19. Para concluir, el orador alienta a todos los Estados Miembros a adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, que el Brasil ha ratificado recientemente.

20. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que, lamentablemente, los avances en la defensa de los derechos de los niños han sido desiguales debido a la brecha de la riqueza entre el Norte y el Sur. Los males que aquejan a la infancia no podrán superarse sin la consecución de un orden internacional justo y equitativo que erradique la pobreza y el hambre, privilegie al ser humano por encima del capital y preserve el medio

ambiente. Con las tendencias actuales, las perspectivas de alcanzar siquiera las metas de salud neonatal y mortalidad de niños menores de 5 años de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 son sombrías.

21. Tras la revolución de 1959, mucho antes de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991, Cuba comenzó a aplicar políticas y programas en favor de la infancia y la adolescencia. Cuba destina más de la mitad del presupuesto estatal a la salud, la educación y la asistencia social, y la sanidad y la educación son gratuitas. Todos los niños son vacunados de forma exhaustiva, y se prioriza la detección temprana de dolencias congénitas. Cuba tiene una tasa de mortalidad infantil de 4,3 por cada 1.000 nacidos vivos y fue el primer país en recibir la validación de la Organización Mundial de la Salud por eliminar la transmisión de madre a hijo del VIH/SIDA y la sífilis. Para los niños cubanos, el hambre, el analfabetismo, la insalubridad y la discriminación son recuerdos del pasado, a pesar del bloqueo impuesto por los Estados Unidos durante más de medio siglo.

22. **El Sr. Joshi** (India) dice que poner los servicios básicos, la asistencia sanitaria, la nutrición y la educación de calidad al alcance de todos los niños es una enorme empresa en la India, que tiene la mayor población infantil del mundo. La Constitución de la India garantiza los derechos fundamentales de los niños, incluido el derecho a la enseñanza elemental. En la esfera de la salud, la India tiene un programa de vacunación universal y un programa de prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH/SIDA, y gestiona más de 1,3 millones de centros locales que prestan servicios de nutrición, salud y vacunación a unos 100 millones de niños de entre 0 y 6 años. Asimismo, ha puesto en marcha un programa nacional de salud para adolescentes y una iniciativa de concienciación sobre los derechos de las niñas. En 2017, para atender las necesidades de las familias, el Gobierno de la India ha enmendado la ley del trabajo infantil de modo que los niños puedan trabajar en negocios familiares fuera del horario escolar y los adolescentes puedan ser empleados en ocupaciones no peligrosas. El Gobierno está revisando actualmente sus políticas y leyes para proteger a los niños de las nuevas amenazas que surgen en línea.

23. **La Sra. Dileym** (Arabia Saudita) dice que su país considera particularmente importantes los derechos de los niños y ha promulgado leyes para incorporar y aplicar las convenciones correspondientes. La estrategia de la Arabia Saudita para proteger a la infancia se orienta a reforzar la capacidad institucional en consonancia con su Visión 2030 para el desarrollo sostenible. Los niños y niñas sauditas tienen derecho a

asistencia sanitaria gratuita, así como acceso libre y en condiciones de igualdad a la educación de todos los niveles, con la posibilidad de becas para estudiantes universitarios. Gracias a un mayor conocimiento de las leyes y a su aplicación estricta, la violencia contra los niños ha disminuido, y se ha establecido un centro de información para ayudar a combatir la violencia en el hogar.

24. La Arabia Saudita respeta los derechos de todos los niños, independientemente de su sexo u origen étnico. Prioriza la creación de escuelas y programas educativos para las niñas y concede becas a las mujeres jóvenes para que asistan a universidades de todo el mundo.

25. En el plano internacional, el Centro Rey Salman para el Socorro y la Asistencia Humanitaria se comprometió a proporcionar fondos considerables para combatir el cólera en el Yemen y está ejecutando proyectos en favor de los niños yemeníes, entre los que figuran los de liberación y rehabilitación de los niños reclutados por las milicias. Además, los niños sirios y yemeníes que residen en la Arabia Saudita tienen derecho a la enseñanza y la asistencia sanitaria gratuitas. La delegación de la Arabia Saudita denuncia una vez más la violencia de Israel contra los niños palestinos, así como la violencia del régimen sirio contra los niños sirios. La Arabia Saudita continuará cooperando con las Naciones Unidas, la comunidad internacional y todos los interesados pertinentes en la esfera de los derechos del niño.

26. **La Sra. Aga** (Kenya) dice que Kenya sigue luchando por eliminar la violencia contra los niños y las niñas, especialmente contra estas últimas. Para ayudarse en sus esfuerzos, Kenya está aprovechando el poder de la tecnología de la información y las comunicaciones mediante, por ejemplo, el Sistema de Gestión de la Protección del Niño, de reciente creación, gracias al cual podrá reunir y analizar datos completos sobre la violencia contra los menores, incluida la violencia sexual contra las niñas. La prevalencia de la mutilación genital femenina ha disminuido, pasando del 27% en 2009 al 21% en 2014.

27. Gracias a la introducción de la enseñanza primaria y secundaria gratuita, las comidas escolares, los planes de becas y las transferencias de efectivo a los huérfanos y niños vulnerables, Kenya ha impulsado considerablemente la matriculación escolar; asimismo, ha alcanzado la paridad entre los géneros en la enseñanza primaria y se acerca a la paridad en la enseñanza secundaria. Kenya se ha comprometido a proporcionar atención médica prenatal, posnatal y pediátrica de calidad y ha logrado reducir la mortalidad infantil y en la niñez mediante la vacunación general.

Sin embargo, la mortalidad de los niños menores de 5 años sigue siendo alta, lo cual resulta inaceptable. En lo que respecta al trabajo infantil, Kenya ha adoptado medidas para aplicar la ley del trabajo, para poner en práctica un plan de acción con el que eliminar las peores formas de trabajo infantil y para sensibilizar a la opinión pública acerca de los niños en situación de riesgo. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Gobierno, buena parte de la población sigue viviendo en la pobreza, lo que fomenta el trabajo infantil y la explotación del niño.

28. Las alianzas con el sector privado, los asociados para el desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones multilaterales y la sociedad civil son fundamentales para la protección de los derechos humanos. Kenya acoge a un gran número de refugiados, cuya educación, asistencia sanitaria y seguridad representan una carga importante.

29. **La Sra. Oehri** (Liechtenstein) dice que 385 millones de niños viven en la pobreza extrema, y millones más sufren discriminación y exclusión. Además, casi 50 millones de niños han sido desplazados a causa de conflictos, desastres naturales y epidemias. En vista de la erosión del respeto del derecho internacional humanitario, el mecanismo de vigilancia y presentación de informes del Consejo de Seguridad es más pertinente que nunca. Reiterando el apoyo de Liechtenstein al mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la oradora dice que toda interferencia con este mandato pone en grave peligro la integridad del mecanismo del Consejo de Seguridad.

30. Los niños refugiados pierden años de escolarización, y muchos padecen un profundo trauma físico y emocional. Los menores no acompañados son particularmente susceptibles de sufrir discriminación y explotación, por ejemplo, la trata de niños. Con miras a poner fin a la impunidad de la trata de personas, la oradora insta a todos los Estados Miembros a ratificar el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada.

31. **El Sr. Qassem Agha** (República Árabe Siria) dice que, durante los últimos seis años y medio, su país ha tenido que enfrentarse a una feroz campaña protagonizada por grupos terroristas armados que tratan de destruir el entramado social mismo del país y la brújula intelectual y moral de toda una generación de sirios. Esos terroristas han privado a los niños sirios de su educación y los han empujado a cruzar los mares en busca de refugio. Algunos niños han caído en las garras de bandas turcas dedicadas a la trata de personas o se han ahogado en el Mediterráneo, mientras que otros

sufren la exclusión y la humillación en países de destino que todavía afirman ser modelos de respeto de los derechos humanos y la justicia social. Grupos terroristas armados, con el apoyo de Estados del mundo árabe, de la región y de fuera de ella, siguen cometiendo crímenes de la máxima brutalidad contra los niños sirios, al tiempo que los adoctrinan con violentas ideas extremistas a fin de crear una nueva generación que glorifique la violencia y el terrorismo.

32. La República Árabe Siria ha enviado cientos de cartas al Consejo de Seguridad detallando cómo estos grupos terroristas, con el silencio cómplice de la comunidad internacional, continúan secuestrando a niños y adiestrándolos y lavándoles el cerebro en campamentos militares para después obligarlos a llevar armas y presenciar e incluso participar en crímenes atroces, por ejemplo, decapitaciones y lapidaciones de mujeres. En julio de 2015, se envió una carta a la Presidencia del Consejo de Seguridad acerca de una grabación de vídeo publicada por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) que mostraba una ejecución en masa de soldados del ejército sirio realizada por niños que no tenían más de 14 años. El mundo entero tuvo también conocimiento de la decapitación en 2016 del niño palestino refugiado Abdullah Isa en el campamento de refugiados de Handarat, cerca de Alepo, por el grupo terrorista Brigadas Nur ad-Din Zangi, que se halla bajo el control de los servicios de inteligencia turcos. Los niños también son víctimas de matrimonios forzados, y en los campamentos de refugiados también se producen actos de violación infantil y tráfico de órganos de niños. Las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas a Siria empeoran aún más la situación ya que siguen infligiendo terribles sufrimientos a los niños sirios, mientras que la brutal entidad israelí continúa imponiendo sus programas de estudios a los niños de los territorios árabes ocupados del Golán sirio y Palestina.

33. A pesar de los numerosos problemas a los que se enfrenta, el Gobierno sirio está haciendo todo lo posible para proteger a los niños. Ha proporcionado libros de texto y otro material escolar a más de 3 millones de niños sirios y, en coordinación con el UNICEF, ha conseguido vacunar a más de 5 millones de niños contra la poliomielitis y el sarampión. El Gobierno sirio también se esfuerza por atender las necesidades de los niños en las zonas controladas por el EIIL y el Frente Al-Nusra, ha logrado que los estudiantes que viven allí puedan presentarse a los exámenes finales de la escuela secundaria y ha seguido pagando los sueldos de los maestros de esas zonas. El Gobierno sirio también ha diseñado planes para la rehabilitación de los niños que habían sido reclutados a la fuerza por grupos terroristas.

34. **El Sr. Gertze** (Namibia) dice que, como país con una población joven, Namibia sitúa el bienestar de sus niños en el centro de las políticas nacionales. En virtud de la Ley de Educación para Todos (2002-2015), la matriculación en la escuela primaria ha aumentado a más del 98%, con una tasa de retención del 95% hasta la etapa final, y se ha alcanzado la paridad entre los géneros en todos los niveles. Más recientemente, la introducción de la enseñanza primaria y secundaria gratuita ha proporcionado un impulso adicional. El Programa de Alimentación Escolar, aplicado con la asistencia de los organismos de las Naciones Unidas, los asociados internacionales y bilaterales y empresas privadas, no solo constituye una red de seguridad eficaz, sino que también contribuye a la matriculación, la asistencia y la retención, al tiempo que garantiza un mercado estable para los agricultores y ganaderos locales.

35. Como Defensora Especial de las Mujeres Jóvenes y las Adolescentes del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la Primera Dama de Namibia llegó a la conclusión de que los jóvenes quieren hablar de todas las cuestiones que les afectan, y no solo del VIH. Es importante fomentar un diálogo genuino, especialmente en el seno de la familia.

36. **La Sra. Salim** (Afganistán) dice que, durante 40 años de conflicto, los niños afganos han sufrido en carne propia la pérdida, la violencia y la muerte. No obstante, en los últimos 16 años, el Afganistán ha logrado avances significativos en la matriculación escolar, y concretamente el 40% del alumnado son niñas. A fin de proteger los derechos de los niños, el Gobierno del Afganistán ha revisado recientemente el código penal y también ha aprobado una ley de protección de la infancia que penaliza y castiga la explotación sexual de niños varones para la realización de actos de *bacha bazi*. El Gobierno del Afganistán también ha elaborado un plan de acción nacional sobre el matrimonio infantil y aumentará la edad de matrimonio a los 18 años. Gracias a la acción investigadora y a una ley de 2016 que prohíbe que las fuerzas militares afganas recluten niños soldados, el reclutamiento de menores ha cesado, se han frustrado 289 intentos de reclutamiento de niños y se ha reunido a 35 menores de edad con sus familias. Además, el Gobierno ha establecido 21 dependencias de protección infantil que trabajan con la policía nacional y local para prevenir el reclutamiento de niños.

37. **La Sra. Nguyen Lien Huong** (Viet Nam) dice que su delegación desea reiterar la importancia fundamental de la educación. Como segundo país en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, Viet Nam ha promovido y protegido constantemente los derechos de los niños. Por ejemplo, en la versión revisada de la ley

del niño, en vigor desde junio de 2017, se enuncian disposiciones concretas para salvaguardar el derecho de los niños a la intimidad y sus derechos a estar protegidos contra el abuso sexual, la explotación laboral, la trata, la violencia, el descuido y el abandono. En dicha ley también se definen las responsabilidades que tienen los organismos, las organizaciones y los gobiernos locales en su aplicación. La oradora señala que Viet Nam y el UNICEF han aprobado recientemente un programa de cooperación para 2017-2021 y dice que su Gobierno otorga suma importancia a la cooperación de larga data con el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas.

38. **El Sr. Locsin** (Filipinas) dice que la legislación filipina prohíbe someter a los niños a ataques, amenazas y torturas, así como reclutar o utilizar niños en los conflictos armados. El Gobierno de Filipinas ha adoptado medidas apropiadas para reunir a las familias separadas por situaciones de conflicto, y el ejército ha emitido una circular por la que se establecen los procedimientos y directrices para denunciar y responder a las violaciones de los derechos de los niños por parte de agentes estatales y no estatales.

39. Se han creado casi 2.000 oficinas de protección en las comisarías de policía de todo el país para hacer frente a la violencia contra las mujeres y los niños, incluida la forma más cruel: la explotación sexual. La estrecha cooperación entre las fuerzas del orden extranjeras y de Filipinas ha dado lugar a la detención y la condena de extranjeros involucrados en el abuso de menores en Internet y el turismo sexual con niños, y en 2016 la Oficina de Inmigración denegó la entrada a más de un centenar de delincuentes sexuales registrados. Las víctimas reciben asesoramiento, alojamiento, formación práctica y protección policial. El Gobierno de Filipinas sigue comprometido con la seguridad de los niños y continuará cooperando con todas las partes interesadas para prevenir y castigar la explotación sexual de los niños.

40. **La Sra. Razzouk** (Estados Unidos de América) dice que los niños siguen siendo los más afectados por los problemas de derechos humanos en el mundo. Los niños norcoreanos pasan hambre, mientras que los sirios padecen sufrimientos físicos y psicológicos en un país que se considera uno de los lugares más peligrosos del mundo para los niños. Más de 26.000 niños sirios han muerto desde el inicio del conflicto, y más del 40% de los supervivientes no están escolarizados. En 2016, niños en 14 situaciones de conflicto en todo el mundo sufrieron vulneraciones de los derechos humanos, incluida la trata, la violación, la tortura y el matrimonio forzado.

41. Se debe hacer más para asegurar que todas las niñas y todos los niños reciban una educación de calidad, incluso en situaciones de conflicto; por consiguiente, en su respuesta humanitaria, los Estados Unidos hacen hincapié en el acceso a una educación de calidad. Además, en aras de la seguridad de los niños del mundo, debería organizarse un diálogo sustantivo a nivel mundial centrado en el acoso, en particular el ciberacoso.

42. **La Sra. Sandoval** (Nicaragua) dice que su Gobierno ha transformado la Convención en una constelación de programas sociales, entre ellos, un programa de desarrollo del niño en la primera infancia, un programa de nutrición escolar, un programa de registro de los nacimientos y campañas contra el acoso escolar. Dado que el bienestar de la familia es fundamental para los niños, el Gobierno también ha establecido oficinas de orientación para familias y ha promulgado un nuevo código de familia. Los avances conseguidos por Nicaragua han recibido el reconocimiento de distintas entidades de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la OIT y el UNICEF.

43. **La Sra. Haile** (Eritrea) dice que la protección y la promoción del bienestar de la infancia sigue siendo uno de los ejes de los principios políticos, económicos, sociales y culturales de su Gobierno. El Gobierno de Eritrea tiene programas para los huérfanos, los niños de la calle, las familias de los mártires y las familias afectadas por el VIH/SIDA, y ha establecido diversos mecanismos para promover modalidades alternativas de cuidado comunitarias para los huérfanos, en particular el apoyo en efectivo y los planes de generación de ingresos. También está trabajando con múltiples interesados para garantizar la gratuidad del material ortopédico y escolar para los niños con discapacidad.

44. Eritrea ha promulgado un nuevo código civil, en el que se establece claramente el principio del interés superior del niño, así como un nuevo código penal, en el que los menores dejan de estar sujetos a las mismas penas que los adultos. Eritrea también está aplicando numerosas medidas relativas a los niños en conflicto con la ley.

45. Si bien, al igual que muchos países pobres, Eritrea no ha podido alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la educación, el país ha realizado progresos considerables. La matriculación en la enseñanza primaria es de casi el 82%, y la tasa de alfabetismo ha aumentado, pasando del 30% en el momento de la independencia en 1993 a casi el 70%.

46. La política de asistencia sanitaria de Eritrea se centra en las necesidades de su población, eminentemente rural, y de los grupos vulnerables, como las mujeres y los niños. Entre 1990 y 2015, la mortalidad infantil se redujo, pasando de 93 por cada 1.000 nacidos vivos a 34, y la mortalidad de los niños menores de 5 años descendió, pasando de 151 a 47. Durante varios años, la cobertura vacunal ha superado el 90%.

47. **La Sra. Picco** (Mónaco) dice que su país está integrando a los niños refugiados en su sistema escolar en el marco de un acuerdo bilateral con Francia. La Asociación Mundial de Amigos de la Infancia (AMADE), una organización no gubernamental de Mónaco, ha puesto en marcha recientemente una iniciativa en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para crear zonas privadas de higiene íntima para las mujeres y las adolescentes en campamentos de desplazados internos y de refugiados. También se ha puesto en marcha un programa de reintegración social para los niños soldados desmovilizados.

48. Mónaco ha ratificado no solo la Convención y sus tres protocolos facultativos, sino también el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual. Su compromiso con los derechos del niño se refleja en su legislación, que sanciona los delitos contra niños con mayor rigor que otros delitos. Los niños que son víctimas de malos tratos reciben alojamiento a corto o largo plazo en el hogar infantil nacional; asimismo, hay apartamentos para madres e hijos a disposición de los menores de edad con hijos, las mujeres víctimas de la violencia y las mujeres que necesitan apoyo educativo para sus hijos. En junio de 2018, Mónaco organizará la tercera edición de un coloquio de alto nivel sobre los derechos del niño.

49. Para luchar contra el acoso escolar, en particular el acoso a través de los medios sociales, los reglamentos internos escolares enuncian los derechos y las obligaciones de los alumnos en lo que respecta a la abstención de la violencia. Las escuelas también ponen de relieve los derechos del niño en el Día Universal del Niño. En noviembre de 2016, el Gobierno de Mónaco dispuso que las escuelas celebraran el día nacional de lucha contra el acoso. Asimismo, está ayudando a financiar un proyecto de la Unión por el Mediterráneo de promoción de la educación ciudadana para prevenir la violencia por razón de género.

50. **La Sra. Shiloh** (Israel) dice que la igualdad de acceso a la educación es un derecho de todos los niños israelíes, independientemente de su religión u origen étnico, y la asistencia escolar es obligatoria y gratuita de

los 3 a los 18 años. En vista de que una finalidad de la educación es inculcar buenos valores morales, Israel utiliza la educación para fomentar la tolerancia y coexistencia entre su población diversa. Un ejemplo de ese enfoque es la Escuela Internacional del Mediterráneo Oriental, situada en Israel y que acoge a alumnos de Israel, la Ribera Occidental, Gaza, el Afganistán, Turquía, el Brasil y los Estados Unidos, entre otros países. Su misión es lograr que la educación sea una fuerza para la paz y la sostenibilidad en el Oriente Medio mediante el fomento de la comprensión y el diálogo interculturales. La educación proporciona a los niños las opciones, el empoderamiento y la capacidad de convertirse en agentes del cambio.

51. *El Sr. Gunnarsson (Islandia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

52. **La Sra. Stener** (Noruega) dice que, habida cuenta de la gran importancia de la educación para el desarrollo individual y el crecimiento económico, Noruega ha duplicado su asistencia para el desarrollo dedicada a la educación en los últimos cuatro años. La violencia contra los niños constituye un importante problema de salud pública, incluso en Noruega. Para combatir este fenómeno, el Gobierno ha aprobado un plan nacional que aborda la prevención y la detección, ofrece tratamiento oportuno y fortalece la coordinación y la colaboración entre las entidades públicas en la materia. También ha puesto en marcha recientemente una amplia gama de medidas destinadas a poner fin al acoso escolar. La delegación de Noruega condena firmemente las abominables violaciones de los derechos del niño cometidas por grupos terroristas e insta a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para impedir dichas violaciones.

53. **La Sra. Kalamwina** (Zambia) dice que Zambia ha establecido diversas medidas administrativas y legislativas para crear un marco amplio de los derechos del niño, en particular, la Ley de Educación, en la que, entre otras cosas, se prevé la educación básica gratuita y obligatoria y se prohíbe que las instituciones de enseñanza discriminen a los niños. El Gobierno de Zambia ha iniciado un proceso de derogación de varias leyes discriminatorias, legislación anticuada que será sustituida por un código de la infancia para incorporar la Convención y otros tratados internacionales de derechos del niño. En 2015, el Gobierno revisó la política nacional sobre la infancia para que respondiera mejor a las necesidades de los niños y para integrar el principio del interés superior del niño, que también aplica en la evaluación de los niños migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. La oradora, señalando que Zambia sigue invirtiendo en mejorar el acceso de los niños a los servicios de salud, expresa su

preocupación ante el aumento de la resistencia a los antimicrobianos y pide que se invierta en la capacidad de los países en desarrollo, así como en investigación para elaborar nuevos medicamentos e instrumentos de diagnóstico. Con el apoyo de socios colaboradores, Zambia está aplicando programas como el de transferencia de efectivo para los muchos hogares encabezados por niños. Zambia también ha tomado medidas para hacer frente a la violencia y las prácticas nocivas contra los niños, entre ellas, una campaña nacional para poner fin al matrimonio infantil que cuenta con el apoyo de los dirigentes tradicionales.

54. **El Sr. Nowak** (Experto independiente para el estudio mundial sobre los niños privados de libertad) dice que, pese al llamamiento formulado por el Comité de los Derechos del Niño, la exhortación de la Asamblea General y las actividades de recaudación de fondos realizadas por el propio orador, hasta la fecha solo se ha donado algo más del 10% de los 4,7 millones de dólares presupuestados para el estudio. Aunque se celebró una reunión de expertos para definir la metodología y la elaboración de un cuestionario, la traducción y la distribución del cuestionario tuvo que dejarse en suspenso por falta de financiación. Posteriormente, el orador puso en marcha una importante campaña de recaudación de fondos que contó con el apoyo activo de más de un centenar de organizaciones no gubernamentales. El orador tiene buenos motivos para creer que la campaña tendrá éxito, pero, si no se logran fondos suficientes antes de que acabe el año, podría verse obligado a abandonar el estudio.

55. Si tuviera que dimitir, el orador lo haría con profundo pesar, ya que, al haber sido Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, es plenamente consciente de la mayor vulnerabilidad de los niños, sobre todo cuando están privados de libertad. Demasiados niños se hallan reclusos en prisiones, centros de detención, orfanatos, hogares infantiles y otras instituciones de reclusión. Sin embargo, no se dispone de datos fiables sobre su número, sobre las razones por las que se les priva de libertad ni sobre las medidas alternativas adoptadas para reducir su número.

56. Durante los seis años que el orador se desempeñó como Relator Especial, las misiones e investigaciones más desgarradoras fueron aquellas referidas a niños: un huérfano de 3 años institucionalizado en el mismo edificio que niños de la calle, niños con discapacidad y jóvenes infractores; niños de tan solo 11 años retenidos junto a un centenar de adultos en la “sala de torturas” de una gran comisaría; niños de 7 u 8 años reclusos en pequeñas celdas por delitos penales; niños mantenidos durante meses, o incluso años, en condiciones de

hacinamiento e insalubridad en instalaciones de prisión preventiva; y, en los países ricos, familias enteras de refugiados o de migrantes detenidas y hacinadas en celdas sucias.

57. El estudio mundial es un esfuerzo colectivo para reducir las lagunas en los datos sobre los niños privados de libertad, concienciar de los riesgos para los niños y la sociedad en su conjunto, reunir las mejores prácticas alternativas y elaborar recomendaciones, propuestas de políticas y estrategias de cambio con base empírica. El orador está profundamente convencido de que el estudio, como esfuerzo conjunto de múltiples interesados, tendrá un efecto positivo en el número y la situación de los niños privados de libertad. Por consiguiente, exhorta a todos los Estados a que hagan contribuciones voluntarias para asegurar su elaboración. Además, como se ha perdido casi un año, el orador solicita a la Asamblea General que prorrogue un año el plazo y posponga el informe provisional hasta 2018.

58. **El Sr. Gilmour** (Subsecretario General de Derechos Humanos) dice que incluso los Estados Miembros que no son donantes frecuentes deberían considerar la posibilidad de contribuir.

59. **El Sr. Glossner** (Alemania) pide al experto independiente que hable de su cooperación hasta la fecha con los Estados Miembros y otras partes interesadas y se pregunta qué medidas pueden adoptarse para garantizar la calidad de los datos.

60. **El Sr. O'Brien** (Observador de la Unión Europea) dice que las nuevas Directrices de la UE para la promoción y protección de los derechos del niño tratan la cuestión de los niños privados de libertad y la necesidad de alternativas a la privación de libertad, especialmente en el caso de condenas largas. Además, la Comisión Europea destacó recientemente que el internamiento administrativo solo debe utilizarse como último recurso, por el menor tiempo posible y nunca en centros penitenciarios. En noviembre, el undécimo Foro Europeo para los Derechos de la Infancia se centrará en los niños privados de libertad y las alternativas a la detención.

61. **La Sra. Kirianoff Crimmins** (Suiza), hablando también en nombre de Austria, dice que sus delegaciones se sienten alentadas por el apoyo recibido de la sociedad civil y les gustaría que el equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad redoblara sus esfuerzos. Sin datos sobre el número y la situación de los niños privados de libertad, es imposible tomar decisiones bien fundadas en materia de políticas o coordinar las medidas para hacer frente a una amenaza fundamental para los derechos del niño. Por lo tanto, es

motivo de gran preocupación que este importante estudio se vea amenazado por falta de financiación. Austria y Suiza ya han prometido su apoyo financiero e instan a todos los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas a que consideren la posibilidad de hacer lo mismo.

62. La oradora pide al experto independiente que proporcione más información sobre la pertinencia y los posibles efectos del estudio. La oradora también desearía saber si el experto independiente tiene una estrategia para reducir el tamaño del estudio si fuera necesario y cuál es la cantidad mínima necesaria para iniciar los trabajos sustantivos.

63. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que la comunidad internacional debe reflexionar sobre métodos alternativos, que no sean judiciales, para hacer frente a la delincuencia juvenil y también debe regirse por normas como las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad y las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. La oradora agradecería que el experto independiente opinara sobre las mejores prácticas para la protección de los derechos de los niños en conflicto con la ley y para hacer frente a las ideas erróneas que existen sobre ellos. La oradora pregunta qué medidas pueden adoptarse para alentar a los Estados Miembros a que contribuyan al estudio, así como para garantizar la recopilación de datos de calidad.

64. **El Sr. Nowak** (Experto independiente para el estudio mundial sobre los niños privados de libertad) dice que, sin recursos financieros suficientes, el estudio mundial no puede seguir adelante. El orador no puede celebrar contratos con la secretaría del ACNUR ni encargar estudios académicos ni organizar reuniones de expertos si no dispone de medios para pagar. Se deben recaudar fondos, tal vez con la ayuda de una organización especializada en ello.

65. Se necesita al menos 1 millón de dólares antes de que acabe 2017, a fin de iniciar la labor sustantiva. Contar con un presupuesto más pequeño implicaría reducir el número de consultas regionales y temáticas y tal vez incluso el ámbito del estudio, que se centra actualmente en la administración de la justicia de menores, los niños que viven con sus progenitores en la cárcel, la detención de los niños migrantes y refugiados, el internamiento de los niños asociados con fuerzas o grupos armados y la detención de niños acusados de terrorismo y otros delitos relacionados con la seguridad. La parte positiva es que comenzar con solo dos o tres esferas prioritarias facilitaría la tarea de los Estados de proporcionar datos y también haría más fácil analizar los datos con prontitud.

66. Si bien las instituciones académicas tienen que cobrar, muchas organizaciones no gubernamentales se han ofrecido como voluntarios para prestar sus servicios, y varios organismos de las Naciones Unidas también están dispuestos a proporcionar datos. El UNICEF, el ACNUR y las oficinas exteriores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ayudarán a los Estados a recopilar datos, según sea necesario.

67. El orador se alegra de que la Unión Europea esté organizando el foro sobre los derechos del niño prestando especial atención a los niños privados de libertad, pero se alegraría mucho más si hiciera además una contribución financiera. En cuanto a las posibilidades del estudio, dada la enorme repercusión de los anteriores estudios mundiales —el “informe Machel” relativo a las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (A/51/306) y el “informe Pinheiro” sobre la violencia contra los niños (A/61/299)—, el orador está convencido de que el nuevo estudio será un importante motor para el cambio. Dado que la privación de libertad es una forma de violencia estructural contra los niños, es crucial para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

68. **La Sra. Khalvandi** (República Islámica del Irán) dice que, si no se las controla y se les pone remedio, las numerosas violaciones de los derechos del niño que son resultado directo o indirecto de conflictos armados generarán más extremismo y violencia. En ese sentido, las Naciones Unidas deben utilizar su influencia para arrojar más luz sobre esas violaciones.

69. En la República Islámica del Irán, el Organismo Nacional para la Convención sobre los Derechos del Niño ha aprobado un plan integral que garantiza un marco integrado para la supervisión continua de las políticas relacionadas con los niños en los tres poderes del Estado. Con el fin de ayudar a los niños marginados, se están ofreciendo medidas de apoyo a los niños sin escolarizar, e incluso los niños refugiados indocumentados pueden asistir a la escuela. A fin de proteger los derechos de los niños en conflicto con la ley, una división de la Corte Suprema conoce de los recursos en causas de menores, y se prevé establecer una red de abogados que respondan a las necesidades de los niños. Durante el 34º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, una delegación iraní de alto nivel se reunió con la Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, y el Gobierno de la República Islámica del Irán también ha comenzado a redactar el informe preliminar sobre la aplicación del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

70. **El Sr. Visonnavong** (República Democrática Popular Lao) dice que su Gobierno ha hecho progresos considerables en el fortalecimiento del marco jurídico con respecto a la justicia de menores y la violencia contra las mujeres y los niños. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao también está aplicando su marco estratégico 2010-2020 para la justicia de menores, con el fin de mejorar la administración de justicia y armonizar el sistema de justicia de menores con las normas internacionales. Al incrementar sus presupuestos para salud y educación, el Gobierno ha podido llevar a cabo campañas de vacunación en todo el país, poner en marcha una estrategia de nutrición y ampliar su programa de almuerzos escolares gratuitos en las zonas rurales y remotas más pobres.

71. En diciembre de 2016, el Gobierno presentó sus informes periódicos tercero a sexto combinados de conformidad con la Convención, en los que se reflejan sus esfuerzos concertados para aplicar las recomendaciones anteriores.

72. Aún hay obstáculos que superar, en particular en las zonas rurales y remotas, donde los niveles de pobreza siguen siendo elevados y los servicios de asistencia sanitaria son limitados. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao hará todo lo posible para promover y proteger los derechos de todos los niños del país, y agradece a los asociados para el desarrollo, las organizaciones internacionales y los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas su constante y valiosa asistencia.

73. **La Sra. Dagher** (Líbano) dice que la vida y el futuro de los niños corren más peligro que en cualquier otro momento de la historia reciente. Sin embargo, el Líbano sigue empeñado en crear el mejor entorno posible para los niños. Con 1,2 millones de refugiados sirios, acoge a más refugiados en proporción a su población que cualquier otro país del mundo. Para ofrecer una educación a casi 420.000 niños refugiados, el Líbano ha construido más de 300 escuelas desde 2011, con lo que el número de niños refugiados escolarizados se ha multiplicado por siete. El Líbano presta atención sanitaria básica a todos los niños a través de una red nacional de centros de atención primaria de salud y logró una tasa de vacunación del 90% en 2016. Además, existen planes para financiar la hospitalización gratuita de los pacientes de salud mental, y ya se están creando centros para ellos. Por último, se han establecido varios comités relacionados con la infancia, en particular un comité para la erradicación del trabajo infantil, que ha elaborado un plan de acción con un anexo dedicado específicamente a los niños refugiados.

74. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea), en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que, al contrario de lo que afirma la delegación de los Estados Unidos, los niños de su país tienen suficiente para comer. También gozan de una buena educación y una buena salud. Como sabe el propio pueblo estadounidense, los niños de los Estados Unidos son víctimas de la pobreza, la violencia, la violación, la adicción a las drogas, la trata de personas y otros males. El ejército de los Estados Unidos ha aplastado a niñas con tanques y ha bombardeado a mujeres y niños. El orador insta encarecidamente a los Estados Unidos a que ponga fin a su campaña de derechos humanos contra Estados soberanos y se centre en sus propios niños.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.